

EN BUSCA DE UN PADRE Y UNA MADRE

Piden que juzgados de familia den prioridad a expedientes de abandono

Resolución judicial es requisito para el procedimiento de adopción

ANDREA CASTILLO CALDERÓN

La Casa-Hogar San Miguel Arcángel del Instituto Nacional de Bienestar Familiar (Inabif) es desde hace siete años el hogar de Rosa Yataco Valles, la adolescente que el año pasado obtuvo para el Perú tres medallas de oro y el segundo puesto en la clasificación general de gimnasia rítmica en los Olimpiadas Mundiales Especiales en Shangái, China.

Pero Rosita, como prefieren llamarla quienes la han visto crecer en el albergue, no se da por satisfecha y entrena para presentarse en la próxima competencia especial; ajena a un proceso que no termina por definir su situación legal.

La jovencita de 15 años llegó al albergue del Inabif a los 8 años, luego de ser hallada deambulando por la vía pública. La investigación tutelar, entonces a cargo del Poder Judicial, determinó que el padre había muerto y la madre era inubicable, por lo que en el 2001 fue declarada judicialmente en abandono. Pero la resolución no ha sido consentida hasta el momento, lo que impide incluirla en la lista de menores en condiciones de acceder a la adopción.

Pero el caso de Rosita no es el único. Hay 469 expedientes pendientes de declaración judicial de abandono en el Poder Judicial, según la Secretaría Nacional de Adopciones (SNA). La cifra podría



VIDAS. Mientras Rosa Yataco entrena para las próximas olimpiadas especiales, Marcial se adapta a la vida en un albergue. Él mendigaba en Miraflores.

augmentar cuando la Unidad Gerencial de Investigación Tutelar (UGIT) del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes) precise cuántos casos están pendientes de este trámite.

La UGIT se encarga desde el 2006 de determinar el origen o

procedencia de los menores encontrados en aparente estado de abandono y de agotar la posibilidad de reinsertarlos en su familia (padres o familiares más cercanos). Si no tienen familiares o si estos ponen en peligro la seguridad del menor, la UGIT debe re-

mitir los expedientes al Poder Judicial para que se proceda a la declaración judicial de abandono.

Pero el proceso no es sencillo, pues demora hasta más de dos años, al parecer por la excesiva carga procesal de los juzgados de familia dominada por casos de violencia familiar, alimentación, filiación, divorcio, entre otros.

PIDEN PRIORIDAD

Ante esta situación, el Mimdes ha propuesto la creación de juzgados especializados en atender los casos de declaración judicial de abandono, pero corresponderá al fuero jurisdiccional, en este caso, la Corte Superior de Lima, aprobar o desestimar la iniciativa.

En tanto, según la viceministra de la Mujer y Desarrollo Social, Dolores Tasayco Arana, el Mimdes ha solicitado al Poder Judicial que los juzgados de familia den prioridad a los expedientes sobre declaración judicial de abandono utilizando, por ejemplo, sellos o distintivos especiales.

SUSTENTAR PEDIDO

Javier La Rosa, representante del consorcio Justicia Viva, indicó que la propuesta de crear juzgados especiales para ese tipo de casos no es la más conveniente, pues el órgano jurisdiccional aún no implementa especialidades judiciales que ya están previstas por la ley, como los juzgados de asuntos constitucionales.

Además –añadió– el Mimdes deberá sustentar que la demora de las resoluciones judiciales de abandono radica realmente en la carga procesal de los jueces y no en los procedimientos que sigue el mismo ministerio.

Unos diez mil niños viven en albergues

La demora en la calificación y resolución de las declaraciones judiciales de abandono redundó en el incremento de la población de niños en los 56 albergues que administran el Instituto Nacional de Bienestar Familiar (36 centros) y las beneficencias públicas (20 locales), y en los aproximadamente 300 albergues de instituciones privadas.

En los centros de gestión estatal viven 3.500 niños que se hallan en presunto estado de abandono y en la misma condición otros 6.500 en albergues privados.

“Si los procedimientos administrativos y judiciales se prolongan, la posibilidad de adopción de los niños disminuye cuando superan los 5 años. De los 10.000 niños albergados en todo el país, solo 40% podría ser adoptado por estar en ese rango de edad”, comentó la viceministra del Mimdes, Dolores Tasayco.

El Mimdes se propone acortar los plazos en investigación tutelar (a seis meses de duración) para definir si un menor se encuentra en supuesto estado de abandono y enviar el expediente al Poder Judicial.

Otro objetivo es reducir a dos meses y medio el proceso de adopción. En el 2007 fueron adoptados 225 niños y 64 en lo que va del 2008.

La viceministra Dolores Tasayco reconoció que las mejoras no solo deben darse en el Poder Judicial, sino también en la Gerencia de Investigación Tutelar y en la Secretaría Nacional de Adopciones porque hay demoras en los procedimientos. Para identificar las fallas y corregirlas –dijo– se prepara un diagnóstico que debe estar listo en una semana aproximadamente.

“Solo entonces –sostuvo la funcionaria– se sabrá cuántos casos de investigación tutelar están pendientes y cuántos ya fueron remitidos a los juzgados para la declaración judicial de abandono”. Y agregó: “La finalidad no es dar inmediatamente al niño en adopción, lo que se busca es insistir en que vuelva a estar con su familia, pues la pobreza no es causal para ser declarado en abandono. Tampoco se trata de acelerar los procedimientos por hacerlo, sino de tomar decisiones en función del interés superior del niño, como es reinsertarse en su familia, previa identificación y preparación, o contar con una familia adoptiva”.

Para Juan Carlos Valdívila Valencia, presidente de Acción por los Niños, las medidas por adoptar no deben centrarse en acortar plazos para la adopción, sino en realizar correctamente los procedimientos.

Entre las medidas evaluadas por la comisión reorganizadora de la UGIT y de la SNA, que preside la viceministra Tasayco, se considera dejar sin efecto el Decreto Supremo 005-2007-Mimdes, que transfirió la Unidad de Investigación Tutelar a la Secretaría Nacional de Adopciones. La modificación legal apunta a que retorne al fuero del Inabif y, así, descentralizar la investigación tutelar al interior del país.

Para el doctor Fermín Chunga Lamónja, presidente del Comité de Familia y Niñez del Colegio de Abogados de Lima, esa medida no implicará mayores cambios, pues lo que se requiere es un ente rector en temas de adopciones. ■

TOSHIBA
Leading Innovation >>>

Toshiba recomienda Windows Vista® Home Premium.

Poder Multimedia



S/. 2,999.00*
incluido IGV

Satellite® A215 - SP6806(**)

Procesador AMD Athlon™ 64 X2 de Doble Núcleo TC-57 1.9GHz

Windows Vista® Home Premium en Español Original
Configurada con 1024MB expandible a 4096MB
Disco Duro de 200GB
DVD Super Multi (±) R doble capa
Cámara Web y Micrófono Integrado
Lector Digital 5 en 1

Gratis

Una multifuncional Lexmark X1270,
por la compra de su laptop**

Los precios son en Nuevos Soles e incluyen el IGV

Solicite sus tarjetas...



EMPRESA PERUANA SIMBOLO DE BUENA CALIDAD Y GARANTIA
LIMA - MIRAFLORES - SAN MIGUEL - INDEPENDENCIA



DOMINGO ATENDEMOS
en los 4 horarios de 11am a 7pm

www.toshibalatino.com

*Los precios son en Nuevos Soles e incluyen IGV. **Disponibilidad 30 piezas.

VÁLIDA HASTA EL 30 DE MAYO, 2008

©2008 Advanced Micro Devices, Inc. Todos los derechos reservados. AMD, la flecha AMD, Athlon™ 64 X2 y cualquier combinación de estas marcas.

Toshiba admite software Microsoft Windows Vista® Home Premium en Español Original. Los productos con licencia de Toshiba acompañados de un Certificado de autenticidad (COA) de Microsoft que se incluyen en el equipo son originales. Para comprobar que la copia de Windows sea original, visite www.microsoft.com/genuine. El proceso de comprobación es fácil de usar, se ejecuta en tan sólo unos minutos y una vez realizado, permite recibir descargas de Windows original más rápidamente en el futuro.

Las imágenes aquí mostradas pueden no coincidir con el modelo anunciado. Toshiba® no se hace responsable de daños de ninguna índole por el uso de esta información. Los modelos y las características están sujetos a cambios sin previo aviso.